

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Usará CdMx drones para atrapar a los delincuentes

VIGILANTES AÉREOS

La Policía de Investigación de la Ciudad de México equipará a 20 agentes con drones para identificar grupos criminales y su *modus operandi*, además de hacer reconocimiento geográfico en zonas de riesgo o de difícil acceso. La Fiscalía General de Justicia capitalina publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el reglamento de la Unidad de Inteligencia Aérea, que hasta el momento está equipada con seis drones con altavoces, visión térmica, cámara HD, visión nocturna y lámpara. La publicación dice que los agentes responsables de operar los drones estarán sujetos a un acuerdo de confidencialidad sobre la información gráfica y de video que recaben. **Pág. 19**

Con drones ubicarán a criminales de CdMx

FISCALÍA CREA UNIDAD DE INTELIGENCIA AÉREA

El nuevo grupo de investigación detectará las zonas críticas y de difícil acceso durante operativos

Unidad de Inteligencia Aérea, que hasta el momento está equipada con seis drones con altavoces, visión térmica, cámara HD, visión nocturna y lámpara.

La creación de esta nueva unidad, justifica la fiscalía, es para reducir los riesgos del personal durante los operativos, además de obtener información de inteligencia, para ubicar, identificar y combatir los

MALENY NAVARRO Y GLORIA LÓPEZ

La Policía de Investigación de la Ciudad de México equipará a 20 agentes con drones para identificar grupos criminales y sus *modus operandi*.

Ayer la Fiscalía General de Justicia publicó a través de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el reglamento de la



delitos. Según el acuerdo de creación de la unidad, los agentes también podrán hacer un reconocimiento geográfico de zonas de riesgo o de difícil acceso.

Áreas de inteligencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, (Sedena), tienen identificadas a 13 organizaciones del crimen organizado que se disputan la Ciudad de México, Estado de México y Morelos. Se dedican a la distribución de drogas, en sus diferentes modalidades, secuestro, extorsión y robo a través de seis rutas y puntos de atención que, según Sedena, les permiten “coexistir sin necesidad de mantener la hegemonía de un área en específico”.

El jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres consideró que la Unidad de Inteligencia Área de la Policía de Investigación (PDI) reforzará las acciones de investigación.

“Uno de los temas clave que ha ayudado a la ciudad a bajar índices delictivos en alrededor de 50 por ciento en los delitos de alto impacto, incluyendo homicidios, y en 80 por ciento, en el caso de secuestros, tiene que ver con los temas investigación e inteligencia”, señaló.

Batres recordó que se hizo una reforma a finales de 2019 para darle facultades a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía capitalina para tener áreas de inteligencia e investigación.

“Eso ha permitido desmembrar, desmembrar y desmembrar bandas y prevenir situaciones graves, es un paso positivo que se ha trabajado muy bien en contra de la delincuencia de la Ciudad de México”, señaló.

Otras características particulares de los drones son la grabación de misiones en directo, por lo que también quedarán en video las acciones de sus agentes.

Dentro de las obligaciones de la nueva unidad está el reporte de informes “con motivo de las actuaciones policiales”. La fiscalía les pide a sus agentes recabar, evaluar y analizar la información que se genere a través de los drones, nombrados oficialmente como Sistemas de Aeronaves

Pilotadas a Distancia (RPAS).

Debido a que los agentes planearán y volarán los drones durante el desarrollo de operativos de revisión y de prevención, están sujetos a un acuerdo de confidencialidad sobre la información gráfica y de video.

“El personal de la Unidad de Inteligencia Aérea deberá guardar la secrecía de los asuntos y evitará el mal uso de la información que esté bajo su responsabilidad”, establece la fiscalía local.

No es la primera unidad de su tipo en la ciudad. Hace un año exactamente, la policía también creó la suya. Desde entonces ha realizado mil 470 operaciones en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como en la zona metropolitana del Estado de México.

Además de la identificación de criminales, la nueva unidad de la Fiscalía también puede apoyar a las labores de búsqueda de desaparecidos.

Las Fiscalías Especializadas podrán solicitar a la Policía de Investigación el análisis, estudio, mapeo o georreferenciación solicitada previamente por el Agente del Ministerio Público o un juez, como parte de las investigaciones a su cargo.

“Estos dispositivos de vigilancia aérea tienen como objetivo apoyar en acciones de investigación e inteligencia, así como la ejecución de mandamientos ministeriales y judiciales, así como analizar e interpretar información para la coordinación de planes y acciones operativas”, detalló Francisco Almazán Barocio, Jefe General de la Policía de Investigación.



Ernestina Godoy, fiscal de la ciudad, dijo que la necesidad de adquirir el equipo surgió cuando tuvo una plática con un grupo de detectives que le manifestaron esta carencia

“Las áreas de inteligencia han permitido desmembrar y desmembrar bandas”

MARTÍ BATRES
JEFE DE GOBIERNO

20

AGENTES conforman, por el momento, este nuevo grupo especializado de investigación

6

DRONES ya le pertenecen a la Policía de Investigación de la fiscalía para realizar operativos

La fiscalía pedía prestados los drones de la SSC antes de crear esta unidad



CORTESIA FGI CDMX



CREAN UNIDAD DE INTELIGENCIA AÉREA

Integran un equipo de drones contra el crimen

PILAR MANSILLA

La FGJCDMX refuerza la búsqueda de personas e investiga y persigue delitos

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), en busca de reforzar acciones para ubicar a las personas reportadas como desaparecidas, así como para prevenir, investigar y perseguir delitos, creó la Unidad de Inteligencia Aérea, por lo que a través del Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS), conocidos como drones, los cuales sobrevolarán las zonas en donde se solicite el apoyo a dicha instancia.

Con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Gobierno de la Ciudad de México, la dependencia a cargo de Ernestina Godoy Ramos, la Unidad de Inteligencia Aérea tendrá que “organizar, analizar e interpretar la información obtenida a través del RPAS para identificar y reducir riesgos para el personal sustantivo en campo, así como establecer la coordinación de coberturas y acciones que aseguren la obtención, el análisis y explotación de información de inteligencia, para ubicar, identificar y, en el ámbito de su competencia, combatir la comisión de los delitos”.

Por lo anterior, la Dirección General de Inteligencia de la Jefatura General de la Policía de Investigación de la Fiscalía cuenta, a partir de la publicación, con atribuciones para diseñar los mecanismos respecto a los equipos tecnológicos “para su funcionamiento, que permitirá obtener información de inteligencia de campo (análisis de recorrido) que proporcionará a las Direcciones Generales de la Policía de Investigación información que favorezca la detección y/o aseguramiento de probables responsables e infractores delincuenciales y permita de-

teccionar modus operandi, grupos de delinquentes organizados y zonas de mayor incidencia delictiva, utilizando los medios tecnológicos de vanguardia”.

La nueva estructura deberá también planear y ejecutar vuelos de los RPAS para atender las zonas críticas en materia de criminalidad en la capital del país, deberá también realizar operativos de revisión y prevención para obtener información gráfica y de video, “que permita la formulación de estrategias de operativos policiales para el combate a la delincuencia”.

Con el apoyo de seis drones y 20 agentes de la Unidad de Inteligencia Aérea de la Policía de Investigación, de acuerdo con el jefe General de la Policía de Investigación, Francisco Almazán Barocio, a través de estas aeronaves no tripuladas, se cuenta ahora con un avance tecnológico de última generación, que antes se tenía que pedir el apoyo para realizar las tareas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero ahora, al contar con las herramientas, podrán, reforzar las labores de investigación en temas como es la búsqueda de personas.

De acuerdo con las reglas de operación, se coordinarán las actividades y canales de comunicación, en caso de ser necesario, con otras instituciones de procuración de justicia y seguridad pública en el ámbito federal, estatal y municipal, para la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se mantendrá un enlace permanente para llevar a cabo las acciones de investigación.

Además, será un auxiliar en la ejecución de ordenamientos ministeriales y jurisdiccionales, así “como proponer la certificación, capacitación, profesionalización y actualización necesaria para la operación que permitan el óptimo desempeño”.

CÓMO FUNCIONA EL RPAS O DRON

1. **Son seis** drones y 20 agentes de la Policía de Investigación encargados de operarlos.
2. **Permite la** grabación de misiones en directo, a través de un sistema de baterías que permite un vuelo continuo.
3. **Cuenta con** sensor de seguro de vuelo, sistema de detección de obstáculos, cámaras térmicas, entre otros.



La Fiscalía ahora cuenta con una herramienta que ayuda a reforzar las labores de investigación y a detectar modus operandi de grupos de delincuentes organizados

EFINFORMA

CORTESIA FGJCDMX



Nueva tecnología contra el crimen



VINCULAN A PROCESO A FEMINICIDA Y SU MADRE

¡POR FIN! HABRÁ JUSTICIA PARA MÓNICA CITLALLI

María Isabel "N" y Jesús Alexis "N", madre e hijo volvieron a quedar a disposición de un juez por el feminicidio de la

DEYANIRA CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Aunque la tristeza y el dolor se reflejaba en sus rostros, después de varios meses de lucha y de exigir justicia a las autoridades de la Fiscalía General de Justicia capitalina, familiares de Mónica Citlalli en compañía de su abogado, lograron que María Isabel "N" y Jesús Alexis "N", madre e hijo, volvieran a quedar a disposición de un juez y que los vincularan a proceso por el delito de feminicidio.

"El delito por el que se les juzga, es por el feminicidio", dijo el abogado de la familia a Diario BASTA!, además de señalar que ya se les vinculó a proceso y les fue cumplimentada una orden de aprehensión por reclusión.

Después de que Perla la hermana de la hoy occisa dijo que el 30 de octubre se llevaría a cabo el juicio de María Isabel "N". En tan solo dos meses, el Ministerio Público comprobará la intervención de la mujer en los hechos, aunque ella lo negó rotundamente durante una audiencia.

"El caso de la mamá de Alexis se va ir a juicio porque ella, a diferencia de él, dijo que no había

intervenido, es más, aseguró que ella ni siquiera estaba en la vivienda, qué indignante", expresó Perla, hermana de Citlalli.

Fueron los elementos de la Fiscalía General de Justicia estatal (FGJEM), quienes cumplieron una orden de aprehensión en su contra, ya que presuntamente ella y su hijo participaron en la desaparición de la joven.

DESAPARICIÓN

La maestra de inglés Mónica Citlalli fue reportada como desaparecida el 3 de noviembre del año pasado, cuando fue a visitar a su novio Jesús Alexis a su casa, ubicada en la calle Roble, colonia Jardines de Ecatepec, de dicho municipio mexiquense.

Lamentablemente, el 9 de noviembre personal de limpieza localizó el cuerpo de la joven a la altura del Pueblo de Parres, en la alcaldía Tlalpan, pues se presume que Alexis lo trasladó a bordo de un vehículo particular y lo abandonó en el kilómetro 40+800, dirección a Cuernavaca, en la Alcaldía Tlalpan, de la Ciudad de México, mientras su madre aseaba la escena del cri-

men para eliminar toda culpa.

Cabe señalar que el 12 de noviembre de 2022, la Fiscalía del Estado de México (FGJEM) dio a conocer que Jesús Alexis "N" y su mamá María Isabel "N" habían sido detenidos en el municipio de Ecatepec, por los delitos de desaparición y feminicidio.

Esto luego de que a través de una grabación se confirmó que Mónica Citlalli llegó a la casa de ambos alrededor de las 16:27 horas del 3 de noviembre y nunca salió del lugar.

Se presume que, entre gritos, la víctima, de 30 años de edad, fue golpeada brutalmente dentro del inmueble, hecho que le ocasionó una muerte por traumatismo craneoencefálico, de acuerdo con la necropsia que le realizaron.

Según información que brindó su hermana Perla, fue el tatuaje de una rosa en su mano derecha por lo cual fue identificada.



SENTENCIA

Jesús Alexis Álvarez Ortiz, fue sentenciado en primera instancia a 25 años de cárcel, ya que la Fiscalía del Estado de México acreditó su intervención en el ilícito de desaparición de persona cometido por particulares con la modificativa agravante de ser mujer, contra una profesora de inglés.

"Durante la audiencia, Alexis aceptó que era responsable de dicho delito, es decir, que había desaparecido a la fuerza a mi hermana por lo que, de acuerdo a la ley del Estado de México, la jueza le otorgó la sentencia mínima", explicó Perla.

A pesar de ello, el día de hoy tanto la madre como el hijo, son investigados por el delito de feminicidio, por lo que, en caso de ser responsables, Jesús Alexis podría pasar toda su vida en prisión, mientras que María Isabel, podría estar de 30 a 35 años reclusa por su complicidad en los hechos.

"Lo que más admiraba de mi hermana era su disciplina y su constancia, era alegre y se desvivía por su hija. A raíz de su muerte, mi sobrina ha cambiado mucho, se ha hecho más fría, honestamente nada vuelve a ser lo mismo, la convivencia familiar ya no es la misma, todos estamos destrozados, lo único que exigimos es justicia", finalizó la entrevistada.



La maestra de Inglés asesinada

MÓVIL



Hasta el momento se desconoce el motivo del asesinato de la joven de 30 años de edad





Ahora sí llegó la hora de la verdad para los presuntos feminicidas

NUEVO JUICIO



Alexis y su madre enfrentarán un nuevo juicio, ahora por el delito de feminicidio





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS